



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0099 - 2018-A/MPMN

Moquegua, **27 ABR. 2018**

VISTO:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0002-2018-A/MPMN, de fecha 03 de enero de 2018, se resuelve en su artículo primero, Designar al **Eco. SILA ROXANA JÁUREGUI BRUNA**, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-4, a partir del 03 de enero de 2018, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con los recursos asignados.

Que, mediante Carta N° 006-2018-RJB de fecha 27 de abril de 2018, la **Eco. SILA ROXANA JÁUREGUI BRUNA**; hace llegar al Despacho de Alcaldía la carta de renuncia al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que ocupa según Resolución de Alcaldía N° 0002-2018-A/MPMN, de fecha 03 de enero de 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en el inc. 17 del artículo 20° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", es atribución del alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, efectuada por la **Eco. SILA ROXANA JÁUREGUI BRUNA**, al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-4, a partir del 03 de mayo del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0002-2018-A/MPMN, de fecha 03 de enero de 2018 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE